



UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCIÓN, 09 FEB 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, Resolución Ex. DV N° 2206/2014, todas modificadas por Res. Ex. DV N° 4158 de fecha 01.09.2017 y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sandra González, Jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N°21 de fecha 06.02.2018 solicita el pago de una boleta de Honorarios del Notario Público, **Sr. Ramón García Carrasco** por concepto de copias de Escritura Pública en relación a la obra "Mejoramiento y Const. Camino Curanilahue-Nacimiento por los B. Ríos", Región del Biobío.

RESUELVO
(EXENTO)
0357

D.R.V. Región del Biobío N° _____/

1.- PÁGUESE, a **Ramón García Carrasco**, RUT: 5.341.571-1, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
845944	14.11.2017	\$ 55.556.-

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 55.556.- (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), a la Imputación Presupuestaria **22-12-005**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Carlos Rubén Sepulveda Concha
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bío-bío

XBC/MOG/iss

- Unidad de Expropiaciones, DRV Región del Biobío.
- Área de Adquisiciones Regional (3)
BIP 30077015-0
N° Proceso 11715421